

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 709

DE

-3 MAY 2017

Por el cual se hace un traslado en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TRASLADAR a la doctora CLARA INÉS RUGE ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.579.450, con el cargo de CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándola del Consulado de Colombia en Antofagasta al Consulado General de Colombia en Lima, Perú.

ARTÍCULO 2º.- La doctora **CLARA INÉS RUGE ROJAS** ejercerá las Funciones de Cónsul General de Colombia en Lima, Perú, y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

-3 MAY 2017

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAI Ministra de Relaciones Exteriores

MCG/MPMP/ONT/ABUCESW